

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.313-AD-85.....

Lima, ..03..de.....julio..... de 198.5.....

Visto el Informe N° 006-DINAMED-85, que presenta la Dirección Nacional de Medicina Deportiva, mediante el cual formula solicitud de requerimiento de asignaciones presupuestales para el presente año!

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 005-AD-85 de fecha 03 de enero de 1985, se aprueba el presupuesto del Instituto Peruano del Deporte para el presente año.

Que, de conformidad a lo estipulado en el Art. 27° de la Ley N° 23724 y el Art. 144° de la Ley N° 24030 de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público se establece un Impuesto Unico sobre el precio de venta de las aguas y bebidas gaseosas, licores y bebidas alcohólicas destinado a financiar el mejoramiento, ampliación y construcción de la Infraestructura e Instalaciones Deportivas en todo el País y en la promoción y desarrollo de la actividad deportiva nacional.

Estando a lo informado por la Oficinas de Planificación, Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 48° inciso " c " Art. 50° - inciso " b " y el Art. 111° del Decreto Legislativo N° 316 del Presupuesto del Sector Público para 1985.

RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR, un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1985, -- por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTISEIS MILLONES QUINIENTOS -- MIL SOLES ORO CON 00/100 (S/. 756'500,000.00); conforme al siguiente detalle:

- | | | |
|----------|-----|--|
| VOLUMEN | 2 | : INSTITUCIONES PUBLICAS |
| SECTOR | 13 | : EDUCACION |
| PLIEGO | 11 | : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| U.P. | 01 | : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| PROGRAMA | 101 | : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO. |
| | 001 | : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. |

E.E.P.



.....

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 313-AD-85

Lima, 03 de julio de 1985

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

Capítulo II : Ingresos Propios
 0. : Ingresos Corrientes
 1. : Tasas
 2. : De Industria, Minería y Comercio
 Uno y medio por ciento (1.5%)
 Sobre el precio de venta de las --
 aguas y bebidas gaseosas, licores-
 y bebidas alcohólicas (I.P.D.)
 S/. 756'500,000.=

ACTIVIDAD 001.06 : DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEPOR
 TIVA.

02.00	<u>BIENES</u>	S/.	8'500,000.=
02.06	Materiales de Escritorio		2'000,000
02.07	Materiales de Enseñanza		500,000
02.08	Materiales Médicos y Medicinas		6'000,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>		18'000,000.=
03.11	Mantenimiento y Reparación		2'000,000
03.16	Publicaciones		1'000,000
03.17	Impresiones		15'000,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		80'000,000.=
04.14	Otros		80'000,000
09.00	<u>BIENES DE CAPITAL</u>		650'000,000.=
09.01	Mobiliario y Equipo de Oficina		15'000,000
09.03	Mobiliario y Equipos Médicos, Hospita larios y Asistenciales		35'000,000
09.04	Maquinaria y Equipo de Laboratorio		600'000,000
	TOTAL		756'500,000.=

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

JEF/RCN
 OP/JAF
 UP/JLF
 LSF
 jvn



RODOLFO CREMER NICOLI
 Jefe del Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 185-OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
 DE : Oficina Central de Administración
 Asunto : Proy. Resl. Crédito Suplementario
 Ref. : Inf. 075-85/OP
 Fecha : 25-06-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en el cual se autoriza un Crédito Suplementario en el presupuesto del presente año por la suma de S/. 756'500,000.- a favor de la Actividad 001.06- "Dirección Nacional de Medicina Deportiva", a fin de que pueda cumplir sus metas programadas para el año en curso.

La Oficina Central de Administración considera procedente su tramitación por contar con el financiamiento respectivo y por estar amparado por el Art. 48° inciso "c" Art. 50° inciso "b" y el Art. 111° del Decreto Legislativo N° 316 que aprueba el presupuesto para el presente año.

Lo que comunico a Ud., para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
 Oficina Central de Administración

OCA.RMV
 spy.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 075-85/OP

AL : SR. GERARDO MARUY T.
Director Ejecutivo del I PD

DE : SR. JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe de la Oficina de Planificación

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCION DE CREDITO
SUPLEMENTARIO

FECHA : LIMA, JUNIO 10 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle sobre el particular lo siguiente:

1. Esta Oficina ha recepcionado el Informe a través del cual la Dirección Nacional de Medicina Deportiva presenta demanda de recursos económicos para el pte. año.
2. Que, existiendo en la Institución los recursos necesarios provenientes de la aplicación del Impuesto Unico sobre el precio de venta de las aguas y bebidas gaseosas, licores y bebidas alcohólicas, Art. 27° de la Ley N° 23724; y el Art. N° 144° de la Ley N° 24030 de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público para 1984-1985, es que esta Oficina por considerar de su competencia, ha procedido a elaborar el Proyecto de Resolución sobre el Crédito Suplementario el mismo que se acompaña por la cantidad de S/. 756'500,000.=
3. Se eleva el presente documento para su aprobación correspondiente.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
LSF
jvn



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 075-85/OP

**AL : SR. GERARDO MARUY T.
Director Ejecutivo del I.P.D.**

**DE : SR. JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe de la Oficina de Planificación**

**ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCION DE CREDITO
SUPLEMENTARIO**

FECHA : LIMA, JUNIO 10 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle sobre el particular lo siguiente:

1. Esta Oficina ha recepcionado el Informe a través del - cual la Dirección Nacional de Medicina Deportiva pre - senta demanda de recursos económicos para el pte. año.
2. Que, existiendo en la Institución los recursos necesarios provenientes de la aplicación del Impuesto Unico - sobre el precio de venta de las aguas y bebidas gaseo - sas, licores y bebidas alcohólicas, Art. 27° de la Ley M° 23724; y el Art. N° 144° de la Ley N° 24030 de Finan - ciamiento del Presupuesto del Sector Público para 1984 -1985, es que esta Oficina por considerar de su compe - tencia, ha procedido a elaborar el Proyecto de Resolu - ción sobre el Crédito Suplementario el mismo que se - acompaña por la cantidad de S/. 756'500,000.=
3. Se eleva el presente documento para su aprobación co - rrespondiente.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
LSF
jvn



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP. _____
 Reg. No. 130
 Ingreso: 21/3/85
 Hora: 11:00am
 Firma: [Signature]

INFORME N° 006 - DINAMED-85

DE : DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE
 A : OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : PRESUPUESTO DINAMED 1985
 REF : S/. 300'000,000 FINANCIAMIENTO FOMENTO AL DEPORTE
 FECHA : 19 DE MARZO DE 1985

Me dirijo a usted, a fin de hacerle llegar -
 nuestro requerimiento de recursos económicos de las -
 asignaciones genéricas y específicas de bienes, Servi-
 cios, transferencias y bienes de capital, de acuerdo -
 al siguiente detalle :

Actividad 001. 06 - Dirección Nacional de Medicina -
 del Deporte.

<u>02.00 BIENES</u>	<u>S/. 24'000,000</u>	
02.02 Racionamiento	200,000	-.-
02.06 Materiales de Escritorio	1'000,000	2'000,
02.07 Materiales de Enseñanza	500,000	500.
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	20'000,000	6'000,
02.26 Otros	2'300,000	-.-

///...





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

///...

<u>03.00 SERVICIOS</u>	<u>S/. 55'000,000</u>	
03.01 Pasaje Viáticos y asignaciones	20'000,000	—
03.03 Movilidad Local	2'000,000	
03.04 Atenciones Especiales y celebraciones	500,000	—
03.11 Mantenimiento y Reparación	5'000,000	2000,
03.15 Derechos de Aduana	4'000,000	—
03.16 Publicaciones	1'000,000	1000,
03.17 Impresiones	20'000,000	15000,
03.26 Otros	2'500,000	—
 <u>04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	 <u>11'000,000</u>	
04.14 Otras	11'000,000	80'000,
 <u>09.00 BIENES DE CAPITAL</u>	 <u>210'000,000</u>	
09.01 Mobiliario y Equipo de oficina	15'000,000	15'000,
09.03 Mobiliario y Equipo Médicos, Hospitalarios y Asistenciales	80'000,000	35'000,
09.04 Maquinaria y Equipo de Labora torio	50'000,000	600'000,
09.23 Otros	65'000,000	—
 TOTAL S/.	 300'000,000	

Atentamente,



[Handwritten Signature]

RAUL GAMBOA ABOADO
Director Nacional de Medicina del Deporte
Instituto Peruano del Deporte

DINAMED:RGA

DG/rg.

c.c. : Dinamed

c.c. : D.E.

c.c. : JEF

c.c. : OCA.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
A: OFICINA DE PLANIFICACION
Asunto: D.L.316 y Medidas de Austeridad del I Trimestre.
Referencia: Of. Nº 057/INSP./85.

Me dirijo a Ud. a fin de que se sirva disponer se formule los Presupuestos Analíticos a nivel de asignación específica, para aquellas actividades que además serán financiadas por la Fuente de Financiamiento de la Ley de FOMENTO AL DEPORTE.

Atentamente,



DE/GMT
ey.
CC.:INSP.

Sr. GERARDO MARUY
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

OP.
Reg. No. 232
Ingreso: 29/05/85
3:10 pm
JP



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
10:50
21 MAR. 1985
RECIBIDO

21.3.85
11:50
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME N° 006 - DINAMED-85

DE : DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PRESUPUESTO DINAMED 1985
REF : S/. 300'000,000 FINANCIAMIENTO FOMENTO AL DEPORTE
FECHA : 19 DE MARZO DE 1985

Me dirijo a usted, a fin de hacerle llegar -
nuestro requerimiento de recursos económicos de las -
asignaciones genéricas y específicas de bienes, Servi-
cios, transferencias y bienes de capital, de acuerdo -
al siguiente detalle :

Actividad 001. 06 - Dirección Nacional de Medicina -
del Deporte.

<u>02.00 BIENES</u>	<u>S/. 24'000,000</u>
02.02 Racionamiento	200,000
02.06 Materiales de Escritorio	1'000,000
02.07 Materiales de Enseñanza	300,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	20'000,000 X
02.26 Otros	2'300,000 X

[Handwritten signature]

21-03-85
10:50
[Handwritten signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
21 MAR. 1985
[Handwritten signature]
RECIBIDO



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

///...

03.00 SERVICIOS

S/. 55'000,000

03.01	Pasaje Viáticos y asignaciones	20'000,000
03.03	Movilidad Local	2'000,000 X
03.04	Atenciones Especiales y celebraciones	500,000
03.11	Mantenimiento y Reparación	5'000,000
03.15	Derechos de Aduana	4'000,000 X 13
03.16	Publicaciones	1'000,000
03.17	Impresiones	20'000,000 X 15
03.26	Otros	2'500,000 X

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

11'000,000

04.14	Otras	11'000,000 + 50
-------	-------	-----------------

09.00 BIENES DE CAPITAL

210'000,000

09.01	Mobiliario y Equipo de oficina	15'000,000
09.03	Mobiliario y Equipo Médicos, Hospitalarios y Asistenciales	80'000,000 35
* 09.04	Maquinaria y Equipo de Laboratorio	450' 50'000,000 A 58J
09.23	Otros	65'000,000 X

TOTAL S/. 300'000,000

Atentamente,

RAUL GAMBOA ABOADO
Director Nacional de Medicina del Deporte
Instituto Peruano del Deporte

DINAMED: RGA

DG/rg.

c.c. : Dinamed
c.c. : D.E.
c.c. : JEF
c.c. : OCA.